

## **REIVINDICACIONES**

1. Un aparato (104) para habilitar la dispensación medida de un líquido, dicho aparato (104) que comprende:

5 una primera cámara definida por un primer cilindro (106) y que tiene una primera abertura (202);

una segunda cámara definida por un segundo cilindro (108) y que tiene una segunda abertura (204), el segundo cilindro (108) se encuentra confinado dentro de dicho primer cilindro  
10 (106); y

un miembro de tapa (110) que funciona en conjunto con la segunda cámara para definir un área de recolección;

en donde en un primer estado, la primera (202) y la segunda aberturas (204) coinciden entre sí para definir una  
15 ruta para permitir que una cantidad medida del líquido fluya de una fuente de líquido hacia el segundo cilindro (108) para la recolección en dicha área de recolección;

en donde el segundo cilindro (108) es móvil con respecto al primer cilindro (106) o viceversa para definir un segundo  
20 estado, en donde en el segundo estado, la primera y la segunda aberturas no coinciden entre sí, restringiendo de esta manera la ruta;

dicho primer cilindro (106) define un límite de movimiento de dicho segundo cilindro y está conectado a dicho

segundo cilindro (108) a través de una conexión de ajuste a presión en donde la conexión de ajuste a presión comprende una abertura (114) proporcionada en un extremo inferior del primer cilindro (106) y el miembro extensible (112), proporcionada en un extremo inferior del segundo cilindro (108), en donde el miembro extensible (112) cruza a través de la abertura (114) para definir la conexión de ajuste a presión;

en donde dicho primer cilindro (106) es una integración de cilindros disímiles, de manera que una porción menor de diámetro (106a) se recibe dentro de dicha fuente de líquido, mientras que la porción mayor de diámetro (106b) se enrolla alrededor del cuello de dicha fuente de líquido;

en donde dicho segundo cilindro (108) incluye una porción inferior de diámetro (108a) y una porción mayor de diámetro (108b) y dicho segundo cilindro (108) es contiguo con la porción mayor de diámetro (106b) del primer cilindro externo (106) y reposa sobre la misma.

.

2. El aparato (104) de conformidad con la reivindicación 1, en donde el segundo cilindro (108) es rotativo con respecto al primer cilindro (106) o viceversa.

3. El aparato (104) de conformidad con la reivindicación 1, en donde el miembro de tapa (110), además coopera con la

segunda cámara (108) para definir una ruta para la cantidad medida de dicho líquido.

4. El aparato (104) de conformidad con la reivindicación 1, en donde la primera abertura (202) y la segunda abertura (204) se proporcionan en el área de superficie curvada del primer cilindro (106) y el segundo cilindro (108).

5. El aparato (104) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho primer cilindro (106) tiene una rugosidad integral en su superficie exterior que divide en dos la primera abertura (202) y apoya la colocación del segundo cilindro (108) dentro del primer cilindro (106).

6. El aparato (104) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicha área de recolección se define por el segundo cilindro (108) que tiene una integración de una cámara cilíndrica hueca (108a) con una taza cilíndrica de diámetro mayor (108b).

7. Un dispensador (100) para medir la dispensación de un líquido, dicho dispensador (100) comprende:

un contenedor de líquido (102);

una primera cámara montada en la parte superior de dicho contenedor de líquido (102), en donde dicha primera cámara se define por un primer cilindro (106) y tiene una primera abertura (202);

una segunda cámara definida por un segundo cilindro (108)

y que tiene una segunda abertura (204), el segundo cilindro (108) se encuentra confinado dentro de dicho primer cilindro (106) y sobresaliendo hacia arriba de la primera cámara; y

un miembro de tapa (110) montado en la parte superior de la segunda cámara y que funciona en conjunto con la segunda cámara para definir un área de recolección;

en donde en un primer estado, la primera (202) y la segunda aberturas (204) coinciden entre sí para definir una ruta para permitir que una cantidad medida de líquido fluya de dicho contenedor de líquido (102) hacia el segundo cilindro (108) para la recolección en dicha área de recolección, en donde dicho primer estado, también, se define por una posición invertida o una posición invertida de forma oblicua de dicho contenedor de líquido (102), dicha primera cámara y dicha segunda cámara activan dicho flujo;

en donde el segundo cilindro (108) es móvil con respecto al primer cilindro (106) o viceversa para definir un segundo estado, en donde en el segundo estado, la primera (202) y la segunda aberturas (204) no coinciden entre sí, restringiendo así la ruta y el primer cilindro (106) es una integración de cilindros disímiles, de manera que una porción menor de diámetro (106a) se recibe dentro del contenedor de líquido (102), mientras que la porción mayor de diámetro (106b) se enrolla alrededor del cuello de dicho contenedor de líquido

(102);

dicho primer cilindro (106) define un límite de movimiento para dicho segundo cilindro (108) y en el segundo cilindro (108) incluye una porción inferior de diámetro (108a) y una porción mayor de diámetro (108b) y dicho segundo cilindro (108) es contiguo con la porción mayor de diámetro (106b) del primer cilindro externo (106) y reposa sobre la misma.